



Ayuntamiento de Jerez

Don Santiago Galván Gómez, Tercer Teniente de Alcaldesa, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2017, como asunto urgente 7, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DE SUMINISTRO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA FESTIVIDAD DE SAN ANTÓN.

Fuera del Orden del Día, como asunto urgente séptimo previamente así declarado, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por la Delegación de Cultura y Fiesta así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación, se propone:

Primero.- Aprobar el gasto consignado en las partidas 08/33810/22199 (2.783,00 €), 08/33810/20500 (2.407,90 €), 08/33810/22706 (1.709,04 €) y 08/33810/22799 (235,41 €) del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS Y NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (5.984,91 €)** I.V.A. excluido. Una vez aplicado el I.V.A. correspondiente, el importe asciende a **SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO EUROS Y TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (7.135,35 €)**.

Segundo.- Adjudicar la contratación de suministro de 250 trofeos y 500 medallas para la celebración de la Festividad de San Antón a **Dª ROSARIO SÁNCHEZ LEÓN (GRABADOS RAMA)** ,con N.I.F. 32.059.161-J por un importe, I.V.A. incluido, de **DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS (2.783,00 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Tercero.- Adjudicar la contratación de suministro mediante arrendamiento de 350 vallas para la celebración de la Festividad de San Antón a la entidad mercantil **ALQUIVALLE, S.L.** ,con C.I.F. B-11676806 por un importe, I.V.A. incluido, de **MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS (1.452,00 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Cuarto .- Adjudicar la contratación de la instalación técnica del sonido y megafonía para la celebración de la Festividad de San Antón a la entidad mercantil **MAS QUE SONIDO, S.C.A.** ,con C.I.F. F-11751112 por un importe, I.V.A. incluido, de **MIL SETECIENTOS NUEVE EUROS Y CUATRO CÉNTIMOS (1.709,04 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Quinto .- Adjudicar la contratación de suministro mediante arrendamiento de 1.100 sillas y mobiliario para la celebración de la Festividad de San Antón a la entidad mercantil **JEDAL ALQUILERES SLU.** ,con C.I.F. B11752722 por un importe, I.V.A. incluido, de **NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS Y NOVENTA CÉNTIMOS (955,90 €)**, de conformidad con

	Código Cifrado de Verificación: I01HV7J0Z1F3NT0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma	FECHA
Secretario de la Junta de Gobierno Local		
I01HV7J0Z1F3NT0		

el artículo 138.3 del TRLCSP.

Sexto.- Adjudicar la contratación de los servicios sanitarios para la celebración de la Festividad de San Antón a **CRUZ ROJA ESPAÑOLA**, con C.I.F. Q-2866001G por un importe, I.V.A. exento, de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS Y CUARENTA Y UN CÉNTIMOS(235,41 €).**

Séptimo.- Notificar el presente acuerdo a los adjudicatarios, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, la Intervención Municipal, el Departamento de Cultura y Fiestas y el Departamento Económico-Financiero; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: I01HV7J0Z1F3NT0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma	Secretario de la Junta de Gobierno Local
FECHA		30/01/2017
 I01HV7J0Z1F3NT0		